



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2017

Siendo las 05:00 Pm, del día dos de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Informe N° 014-2017-UNJ-CCP/IC, de fecha 12 de julio de 2017, procedente de la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Viaje de Estudios de los estudiantes del IV, V, VIII, IX y X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, a fin de participar en el "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" - XXV CONEIC Huaraz - 2017, a realizarse en la Ciudad de Huaraz en la sede de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, del 07 al 11 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración el realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe de S/ 5,160.00 soles.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, al término de dicho viaje presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Viaje de Estudios.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 05:30 pm, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Dr. Mandel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General